

CIC  
Comisión de Investigaciones Científicas  
de la Provincia de Buenos Aires  
Acta N° 1301

En la ciudad de La Plata a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil nueve, siendo las diez horas, se reúne el Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, bajo la presidencia del Ing. Agr. Carlos Gerónimo Gianella y con la presencia de los señores Directores: Lic. Gabriel Alfredo Baum, Dr. Rodolfo Daniel Bravo, Lic. Alberto Nicolás Briozzo, Ing. Agr. José María Rodríguez Silveira, el Secretario Administrativo, Dis. Ind. Heraldo Roberto De Rose y el Director de Planificación y Coordinación Científica y Tecnológica, Ing. José María Ochoa. El orden del día a tratar es el siguiente.-----

- 1.- Aprobación del Orden del Día.-----
- 2.- Informe de Presidencia.-----
- 3.- Subsidios.-----
- 4.- Crédito Fiscal. -----
5. Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo.-----
- 6.- Carrera del Investigador Científico y Tecnológico.-----
- 7.- Asignación de nombre para el IHLLA. -----
- 8.- Becas.-----
- 9.- Comisiones Asesoras. -----

**1.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. -----**

El Directorio resuelve aprobar el Orden del Día previsto para la reunión del veintiséis de febrero de dos mil nueve. -----

**2.- INFORME DE PRESIDENCIA.-----**

El Presidente informó que la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC) acaba de incorporarse a la Mesa Productiva Provincial que coordina el Ministro de la Producción Alejandro Arlía y que además está integrada por el Ministerio de Asuntos Agrarios; el Ministerio de Trabajo; las Cámaras Empresarias y el Banco Provincia. Se trata de un lugar para analizar la sumatoria de las políticas públicas y, de manera especial, la crisis coyuntural y cómo paliar sus efectos en el sistema productivo. De esta manera, la CIC sumará su aporte fundamental al sector productivo, que es uno de los ejes estratégicos de la actual gestión, a la vez que posibilitará el desarrollo de un ámbito de sinergia con diferentes sectores institucionales.

Por otra parte, comunicó que se firmaron cinco (5) convenios con el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires (MOSP). Uno de ellos avanza sobre un compromiso conjunto entre ambas dependencias para trabajar en la implementación del Programa de Mitigación de Arsénico en Agua en la Provincia de Buenos Aires. Para esto, la CIC hará los aportes científicos,

CIC  
Comisión de Investigaciones Científicas  
de la Provincia de Buenos Aires  
Acta N° 1301

técnicos y de equipamiento necesarios para la creación de un laboratorio de referencia donde se efectuarán mediciones de arsénico bajo estándares internacionales. Por su parte, el MOSP se compromete a la construcción de un módulo para este laboratorio en el Instituto de Hidrología de Llanuras (IHLLA) en Azul, para el cual se ha destinado la suma de pesos trescientos mil (\$300.000).

Por último, el Presidente anunció que en el día de la fecha, por la tarde, se trasladará a Tandil para reunirse con el Rector de la Universidad Nacional del Centro (UNICEN), Cdr. Roberto Tassara, para tratar diversos temas vinculados a las políticas científicas y tecnológicas de la CIC en relación a la universidad tandilense, haciendo hincapié en un balance conjunto de la situación actual y la planificación de nuevos convenios conjuntamente con los Centros de investigación que actualmente hacen de nexo entre las dos instituciones. Además, se trazarán un nuevo Plan de Fortalecimiento de Centros Propios y Asociados para este año y se evaluará un cronograma para el ingreso a carrera del Investigador, el llamado de Becas y los diferentes proyectos de investigación. Y se tratará con especial interés la evaluación del trabajo del laboratorio de referencia en la medición de Arsénico en Aguas. Finalmente, se entregará un subsidio de pesos doscientos mil (\$200.000) en el marco del Plan de Fortalecimiento, para atender las demandas en infraestructura de los Centros de Investigación que la CIC mantiene en convenio con la UNICEN. -----

**3. SUBSIDIOS.** -----

**3.1. Programas Institucionales**

**3.1.1. Programa de Modernización Tecnológica.** El Directorio resuelve aprobar la continuidad del Programa de Modernización Tecnológica y otorgarle al responsable de la coordinación del mismo, Prof. BRIOZZO, Alberto un subsidio de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) para dar comienzo a la actividad 2009. -----

**3.1.1.1.** El Directorio resuelve aprobar el Contrato de Otorgamiento de Subsidios para Proyectos de Investigación, Desarrollo, Transferencia y Modernización Tecnológica Modalidad I y Modalidad II. Asimismo aprobó las modificaciones pertinentes al Manual Operativo, Formulario Proyecto de Mejora, Formulario Final de Obra, Formulario de Derivación, Planillas de Relevamiento y Diagnóstico y el listado de Evaluadores que se adjuntan como **Anexo I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X** de la presente Acta. -----

**3.1.1.2.** El Directorio resuelve aprobar la Renovación de doce (12) Unidades Ejecutoras del PMT 2009; aprobar tres (3) nuevas Unidades Ejecutoras del

CIC  
Comisión de Investigaciones Científicas  
de la Provincia de Buenos Aires  
Acta N° 1301

PMT y una (1) nueva Unidad Ejecutora del EMPRECIC 2, y otorgar los subsidios correspondientes que se detallan en **Anexo XI** adjunto. -----

**3.1.1.3.** El Directorio resuelve aprobar veinticuatro (24) Proyectos de Mejora Tecnológica y entregar los subsidios correspondientes tal como se detallan en Anexo **XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII** presentados por las Unidades Ejecutoras correspondientes al año anterior. -----

**3.1.2. Programa de Incubadoras de Empresas, Parques y Polos Tecnológicos.** El Directorio resuelve aprobar la continuidad del Programa de Incubadoras de Empresas, Parques y Polos Tecnológicos y otorgarle al responsable de la coordinación del mismo, MG. BACARINI, Hernán un subsidio de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) para dar comienzo a la actividad del ciclo 2009. -----

**3.1.3. Programa del Centro Multidisciplinario de TICs.** El Directorio resuelve aprobar la continuidad del Centro Multidisciplinario de TICs y otorgarle al responsable de la coordinación del mismo, Dr. BAUM, Gabriel un subsidio de pesos cincuenta mil (\$50.000) para dar comienzo a la actividad del ciclo 2009.

**3.1.4. Programa de Fortalecimiento para la Gestión y Administración y Ejecución de Políticas Científicas y Tecnológicas.** El Directorio resuelve aprobar la subdivisión del mencionado Programa en el período 2009 en tres (3) Subprogramas a los efectos de mejorar la gestión del mismo.

- a) Gestión Administrativa Legal y Técnica.
- b) Comunicación Institucional y Difusión de Actividades Científicas.
- c) Mejoramiento de la Infraestructura, la Seguridad y la Conectividad Informática.

Asimismo, el Directorio resuelve aprobar la designación de los responsables de los Subprogramas: Cdor. TURKENICH, Diego, asignándosele un subsidio de pesos veinte mil (\$20.000); Lic. RODELLA, María Fernanda, asignándosele un subsidio de pesos cincuenta mil (\$50.000) y el Ing. FRENE, Horacio, asignándosele un subsidio de pesos diez mil (\$10.000). Todos los subsidios son otorgados para dar comienzo a la actividad del ciclo 2009. -----

**3.1.5. Programa de Fortalecimiento de Centros Propios y Asociados.**

Redistribución de Recursos para Reprogramación de Obras de Infraestructura de Centros.

- a.- Cambio de destino, por reprogramación de obras en el IMBICE para el segundo semestre de 2009, en el subsidio destinado a dicho Centro por pesos cincuenta y nueve mil (\$59.000) mediante Acta 1297 del 26/11/2008 y asignación del mismo monto a las obras previstas en el LAL manteniendo el mismo responsable.

CIC  
Comisión de Investigaciones Científicas  
de la Provincia de Buenos Aires  
Acta N° 1301

b.- Cambio de destino, por reprogramación de obras en el CEMECA para el segundo semestre de 2009, en el subsidio destinado al LAL-CEMECA por pesos sesenta y cinco mil (\$65.000) mediante Acta 1297 del 26/11/2008 y redistribución del mismo monto manteniendo el mismo responsable y de acuerdo al detalle consignado a continuación:

PLAPIMU: pesos catorce mil quinientos cuarenta y cuatro con cincuenta centavos (\$14.544,50).

SEDE CENTRAL: pesos catorce mil ciento nueve con setenta centavos (\$14.109,70).

CIDEPINT: pesos treinta y seis mil trescientos cuarenta y cinco con ochenta centavos (\$36.345,80). -----

### **3.2. Apoyos Institucionales**

**3.2.1.** Ing. TRAVERSA, Luis. Director del Laboratorio de Entrenamiento Multidisciplinario para la Investigación Tecnológica (LEMIT). Solicita un subsidio de pesos ciento sesenta y siete mil ciento cuarenta y dos con ochenta y cinco centavos (\$167.142,85) que serán destinados a gastos de funcionamiento que corresponden a la Acción 2 del Programa de posicionamiento del LEMIT como "Agente Transformador y Dinamizador del Sector de la Construcción en la Provincia de Buenos Aires". El Directorio resuelve aprobar el subsidio de pesos ciento sesenta y siete mil ciento cuarenta y dos con ochenta y cinco centavos (\$167.142,85) al Ing. TRAVERSA, Luis. ----

### **4. CRÉDITO FISCAL.** -----

**4.1.** Expte. 2157-3537/07. Crédito Fiscal 2007. Empresa: CLUB VILLA AGUIRRE. El Directorio resuelve dar por aprobado el Informe del Evaluador y en consecuencia aprobar la emisión del certificado de Crédito Fiscal final por la suma de pesos quince mil ciento treinta (\$15.130) a la Empresa CAGNOLI S.A. por haber sido la Empresa donante en el Proyecto presentado por el CLUB VILLA AGUIRRE. -----

**4.2.** Expte. 2157-0378/08. Crédito Fiscal 2008. Empresa: BOURNOT, Néstor Gustavo. El Directorio resuelve dar por aprobado el Informe del Evaluador y en consecuencia aprobar la emisión del certificado de Crédito Fiscal final por la suma de pesos ocho mil quinientos sesenta y cinco con cincuenta centavos (\$8.565,50) a la Empresa BOURNOT, Néstor Gustavo. Asimismo se deberá restituir el seguro de caución. -----

CIC  
Comisión de Investigaciones Científicas  
de la Provincia de Buenos Aires  
Acta N° 1301

**5. CARRERA DEL PERSONAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.** -----

**5.1.** Cal. Cient. IBAÑEZ ALDECOA, Julio César. Presenta Informe Científico y Tecnológico de la Carrera de Personal de Apoyo período 2007 – 2008. El Directorio, en concordancia con lo expresado por la Comisión Asesora Honoraria en Agronomía, resuelve denegar el Informe Científico período 2007 – 2008. -----

**5.2.** GONZALEZ MATUTE, Ramiro. Solicita recategorización en la Carrera de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo. El Directorio, de acuerdo con lo recomendado por la Comisión Asesora Honoraria en Agronomía, resuelve aprobar la recategorización a la categoría de Profesional Adjunto. -----

**5.3.** KRIPELZ, Natalia Irene. Solicita recategorización en la Carrera de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo. El Directorio, de acuerdo con lo recomendado por la Comisión Asesora Honoraria en Agronomía, resuelve denegar la recategorización solicitada por no cumplir con los requisitos para adquirir la categoría inmediata superior. -----

**5.4.** Téc. SARAVIA, Catalina Julia. Solicita recategorización en la Carrera de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo. Evaluada y aprobada por la Comisión Asesora Honoraria en Biología y Ecología. El Directorio resuelve denegar la recategorización. -----

**5.5.** Lic. GONZALEZ, Sandra Elizabeth. Solicita recategorización en la Carrera de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo. El Directorio, de acuerdo con lo recomendado por la Comisión Asesora Honoraria en Biología y Ecología, resuelve denegar la recategorización solicitada por no cumplir con los requisitos para adquirir la categoría inmediata superior. -----

**5.6.** Lic. FERREYRA, José Alberto. Solicita recategorización en la Carrera de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo. El Directorio, de acuerdo con lo recomendado por la Comisión Asesora Honoraria en Tecnología de la Información y las Comunicaciones, resuelve aprobar la recategorización a la categoría de Profesional Adjunto. -----

**5.7.** Dis. Ind. SANCHEZ, Carlos Ariel. Solicita recategorización en la Carrera de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo. El Directorio, de acuerdo con lo recomendado por la Comisión Asesora Honoraria en Geología, Minería e Hidrología, resuelve aprobar la recategorización a la categoría de Profesional Adjunto. -----

CIC  
Comisión de Investigaciones Científicas  
de la Provincia de Buenos Aires  
Acta N° 1301

**5.8.** Lic. RICO, Yamile. Solicita recategorización en la Carrera de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo. El Directorio, de acuerdo con lo recomendado por la Comisión Asesora Honoraria en Geología, Minería e Hidrología resuelve aprobar la recategorización de Profesional Adjunto. -----

**5.9.** Ing. TRAVERSA, Luis Pascual. Solicita se autorice al Sr. Jorge Daniel SOTA, Personal de Apoyo a viajar a la provincia de Mendoza los días 20 de enero al 5 de febrero de 2009. El Téc. Jorge Daniel SOTA es Personal de Apoyo de la CIC desde el 10/10/1985. Revista en la Categoría de Prof. Principal. La solicitud de la licencia se encuadra dentro del Art. N° 19 del Decreto Reglamentario N° 3939 de la Ley N° 13.487 de la Carrera de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico. SOTA no ha usufructuado licencia en los términos de dicho Art. El Directorio resuelve aprobar la solicitud de licencia al Téc. SOTA, Jorge Daniel. -----

**5.10.** Ing. BAZALAR VIDAL, Pedro Adolfo. Solicita se autorice al Ing. Federico IASI, Personal de Apoyo a viajar a la ciudad de Montevideo los días 1° de febrero hasta el 6 de febrero de 2009. El Ing. IASI es Personal de Apoyo de la CIC desde el 25/11/1998. Revista en la Categoría de Prof. Asistente. La solicitud de la licencia se encuadra dentro del Art. N° 19 del Decreto Reglamentario N° 3939 de la Ley N° 13.487 de la Carrera de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico. El Directorio resuelve aprobar la licencia solicitada. -----

**6. CARRERA DEL INVESTIGADOR CIENTIFICO Y TECNOLOGICO.** -----

**6.1.** Dr. WEINZETTEL, Pablo Ariel. Solicita cambio de categoría en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico. El Directorio, teniendo en cuenta la opinión favorable de la Comisión Asesora Honoraria, aprueba el cambio de categoría a Investigador Adjunto sin Director. -----

**6.2.** El Directorio resuelve calificar como NO ACEPTABLE los informes científicos-tecnológicos previstos en el Art. 11 inc. e del decreto Ley 9688/81 y modificatorias leyes 10383/86 y 11334/92 de los Investigadores de acuerdo al siguiente detalle:

COLOMBO, Juan, Investigador Independiente, informe científico correspondiente al período 2006-2007.

FELIZ, Mario, Investigador Principal, informe científico correspondiente al período 2005-2006.

RIGOTTI, Graciela, Investigador Adjunto sin Director, informe científico correspondiente al período 2006-2007. -----

CIC  
Comisión de Investigaciones Científicas  
de la Provincia de Buenos Aires  
Acta N° 1301

**6.3. Acta N° 54 de Junta de Calificaciones.**

El Directorio ha analizado la propuesta efectuada en el Acta N° 54 de la Junta de Calificaciones y sobre el particular resuelve lo siguiente:

**6.3.1. Concurso de Carrera del Investigador Científico y Tecnológico en el marco del Plan de Fortalecimiento de Centro Propios y Asociados – Convocatoria 2008:**

El Directorio resuelve proponer ante el Poder Ejecutivo para desarrollar sus actividades en Centros Propios y Asociados de la CIC, la incorporación de los postulantes del Concurso de Ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico que se detallan a continuación:

**Categoría Investigador Asistente:**

BORONI, Gustavo Adolfo;  
CONSTANZO CASO, Pablo Alejandro;  
D'ANGELO, Cristian Adrián, complementariamente se aprueba la excepción de la edad, art. 4 inc. "b" Decreto Ley 9688/81;  
Del FRESNO, Mirta Mariana complementariamente se aprueba la excepción de la edad, art 4° inc. "b" Decreto Ley 9688/81;  
DI ROCCO, Florencia;  
JULIARENA, Marcela Alicia;  
KRUGER, Alejandra;  
LANZINI, Fernando Gabriel;  
TORRIJOS, María Celeste;  
DAVID GARA, Pedro Maximiliano.

**Categoría Investigador Independiente:**

EGLI, Walter Alfredo;  
SALGUEIRO, Walter Alberto complementariamente se aprueba la excepción de la edad, art 4° inc. "b" Decreto Ley 9688/81.

El Directorio resuelve denegar el ingreso en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico a los postulantes que se detallan de acuerdo a lo aconsejado a la Junta de Calificaciones:

CARUT, Claudia Beatriz;  
CREUS, Mariano Fabián;  
GAMBOA, María Inés;  
HIPEDINGER, Nora Elba;  
LOMBARDI, María Bárbara;  
MATTENET, Mariana;  
SALLOVITZ, Juan Manuel;  
SOLANA, Hugo Daniel.

CIC  
Comisión de Investigaciones Científicas  
de la Provincia de Buenos Aires  
Acta N° 1301

El Directorio resuelve denegar el ingreso en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico a la postulante MASSOLO Laura Andrea por que el plan de trabajo propuesto no condice con las actividades y líneas de trabajo de la PLAPIMU. -----

**6.3.2.- Promociones en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico:**

El Directorio resuelve aprobar las Promociones de los Investigadores Científicos en la categoría que se indica en cada caso y que figuran a continuación:

**Categoría Investigador Principal:**

ALIPPI, Adriana Mónica;  
CHOPA, Alicia;  
CROCE, María Virginia;  
HOZBOR, Daniela Flavio.

**Categoría Investigador Independiente:**

GALOSI, Cecilia Mónica;  
GOMEZ de SARAVIA, Sandra Gabriela;  
MARTINO, Pablo Eduardo;  
PAREDI, María Elida;  
PORTA, Atilio Andrés.

**Categoría Investigador Adjunto Sin Director:**

DREON, Marcos Sebastián;  
TINETTI, Fernando Gustavo.

**Categoría Investigador Adjunto Con Director:**

JAUREGUIZAR, Andrés Javier;  
PIECKENSTAIN, Fernando Luis.

El Directorio resuelve denegar las solicitudes de Promoción en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico de acuerdo a lo aconsejado por la Junta de Calificaciones a los siguientes Investigadores:

CÉSAR, Inés Irma;  
CÓNSOLE, Gloria Miriam;  
DI SARLI, Alejandro Ramón;  
LAHITTE, Héctor Blas;  
ORTALE, María Susana;  
PELUSO, Flavio Oscar;

CIC  
Comisión de Investigaciones Científicas  
de la Provincia de Buenos Aires  
Acta N° 1301

RULE, Roberto;  
SARANDON, Santiago Javier;  
VOLPONI, Carola Regina. -----

**7. ASIGNACION DE NOMBRE PARA EL IHLLA.** -----

Dr. VIVES, Luis Sebastián. Director Interino del Instituto de Hidrología de Llanuras (IHLLA). Solicita se considere la posibilidad de asignar al instituto el nombre de "Dr. Eduardo Jorge Ussunoff". El Directorio resuelve aprobar la asignación del nombre de Dr. Eduardo Jorge Ussunoff al IHLLA como reconocimiento a su aporte al desarrollo y crecimiento científico y académico del denominado Instituto. -----

**8. BECAS.** -----

El Directorio resuelve adjudicar Becas de Estudio a partir del 1 de Abril de 2009 y por el término de un (1) año a los postulantes que figuran en el **Anexo XIX** de la presente Acta. -----

**9. COMISIONES ASESORAS HONORARIAS.** -----

**9.1.** El Directorio resuelve invitar a integrar la Comisión Asesora Honoraria en Tecnología de la Información y Comunicaciones a los siguientes investigadores:

Dra. Silvia GORDILLO (UNLP)  
Ing. Luis MARRONE (UNLP)  
Dra. Analía AMANDI (UNICEN)  
Dr. Guillermo DABOS (UNICEN)  
Dr. Pedro JULIAN (UNS)  
Dr. Daniel GHIRNEGHELLI (UNQ)  
Ing. Daniel LUPI (UNLM)

El Directorio resuelve dar por finalizadas a partir del 2 de marzo de 2009 las funciones de los siguientes integrantes de la Comisión Asesora Honoraria en Tecnología de la Información y Comunicaciones a quienes desea reconocer y destacar su valiosa colaboración y compromiso con la institución:

Ing. Jorge Raúl ARDENGHI  
Ing. Gery Jean BIOUL  
Ing. Antonio Ricardo CASTRO LECHTALER  
Ing. Armando Eduardo DE GIUSTI

CIC  
Comisión de Investigaciones Científicas  
de la Provincia de Buenos Aires  
Acta N° 1301

Ing. Marcelo Gustavo ESTAYNO  
Dr. Jorge Omar TOCHO. -----

Siendo las 13 horas finaliza la reunión.

Ing. Agr. Carlos Gerónimo Gianella  
Presidente

Prof. Alberto Nicolás BRIOZZO  
Director - Vicepresidente

Lic. Gabriel Alfredo BAUM  
Director

Dr. Rodolfo Daniel Bravo  
Director

Ing. Agr. José María RODRIGUEZ SILVEIRA  
Director

Dis. Heraldo Roberto DE ROSE  
Secretario Administrativo

Ing. José María OCHOA  
Director Planificación y Coordinación Científica y Tecnológica